



**AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO**

Plaza de la Constitución, 1  
28270 Colmenarejo (Madrid)  
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518  
[www.ayto-colmenarejo.org](http://www.ayto-colmenarejo.org)

# BANDO

## LIMPIEZA DE PARCELAS

**SE HACE SABER QUE:** Un año más, con objeto de prevenir posibles incendios en parcelas urbanas, conviene insistir en la necesaria adopción de las medidas preventivas relativas a su desbroce, actuación que, siendo de obligado cumplimiento tanto por la normativa urbanística como ambiental del municipio, en estas fechas se hace preciso recordar.

El incumplimiento de esta obligación supondría la comisión de una infracción Leve o Muy Grave (según el grado de peligrosidad que suponga el estado de la parcela), conforme al Artículo 68 de la Ordenanza de Protección del Arbolado del Ayuntamiento de Colmenarejo, que será sancionada con multas de hasta 3000€.

A los quince días desde la publicación del presente Bando comenzará la inspección de las parcelas urbanas, remitiendo el listado de las que se encuentren fuera de normativa al Departamento Jurídico del Ayuntamiento para el inicio del correspondiente expediente sancionador.

Desde la Alcaldía se solicita se adopten las medidas pertinentes que permitan garantizar la ausencia de riesgos, manteniendo las parcelas en las mejores condiciones fitosanitarias, de seguridad, salubridad, higiene, ornato público y decoro, así como libres de maleza espontánea.

Con la participación de todos, incluido el Ayuntamiento, lograremos reducir los riesgos y minimizar los incendios que desgraciadamente todos los años asolan nuestro término municipal.

**MIRIAM POLO FERNÁNDEZ-ALCALDESA DE COLMENAREJO**

*El presente documento está firmado digitalmente por la Alcaldesa-Presidenta,  
Doña Miriam Polo Fernández en el lugar y fecha indicados al margen.*